

Santiago del Estero, 16 de junio de 2011.-

**RESOLUCION C.D. Nº 109/2011**

**VISTO:**

Las Notas Nros.: 839 y 988/2011 presentadas por los Alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas solicitan prórroga de regularidad del Espacio Curricular: "*Seminario de Práctica y Actualización Profesional*", de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que fundamentan la solicitud, en que adeudan tres espacios para culminar la Carrera.

Que la Coordinadora de la Carrera de Contador Público Nacional, en forma conjunta con el Consejo Asesor analizaron las situaciones planteadas y aconsejan otorgar prórroga de regularidad del Espacio Curricular: "*Seminario de Práctica Y Actualización Profesional*" a los Alumnos peticionantes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2011, analiza las situaciones planteadas y resuelve otorgar prórroga de regularidad del Espacio Curricular: "*Seminario de Práctica Y Actualización Profesional*", por dos (2) turnos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, para la Srta. Mariana Elizabeth ELJALL, Legajo Nº 1356/2002 y el Sr. Segundo Sebastian CIAPINO, Legajo Nº 1288/1998, Alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar prórroga de regularidad del Espacio Curricular: "*Seminario de Práctica Y Actualización Profesional*", por dos (2) turnos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, para la Srta. Mariana Elizabeth ELJALL, Legajo Nº 1356/2002 y el Sr. Segundo Sebastian CIAPINO, Legajo Nº 1288/1998, Alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar al Departamento Alumnos a efectivizar la prórroga de regularidad del Espacio Curricular: "*Seminario de Práctica Y Actualización Profesional*", por dos (2) turnos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, para la Srta. Mariana Elizabeth ELJALL, Legajo Nº 1356/2002 y el Sr. Segundo Sebastian CIAPINO, Legajo Nº 1288/1998, Alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional.

**ARTICULO 3.-**Hacer Saber. Notificar y dar copia a Departamento Alumnos y a la Coordinación de la Carrera de Contador Publico Nacional. Cumplido, archivar.

GM



